

Exp.: 988/24

DECRETO

Por Providencia de Alcaldía de fecha 25 de abril de 2024 se dispuso elaborar unas nuevas bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la organización de eventos deportivos

El importe destinado a estas subvenciones suma un total de 8.000 euros. Consta en el expediente documento contable de retención de crédito por dicho importe con cargo a la partida presupuestaria 341.482.14 "Organización de eventos deportivos".

Las bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón nº 57, de fecha 9 de mayo de 2024.

Podrán beneficiarse de estas subvenciones las asociaciones locales legalmente constituidas que organicen eventos deportivos en la localidad de Cabanes durante el ejercicio económico 2024 y tengan un impacto social y económico en el dicho territorio.

Los interesados en concurrir en este procedimiento deberán presentar sus solicitudes dentro de los 20 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón (BOP) por vía telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cabanes. Presento solicitud el GRUP DE RECREACIÓ ESPORTIVA D'ATLETISME SACAVI con número de R.E. 1252 en fecha 5 de junio de 2024.

La Junta de Gobierno Local de fecha 31 de julio de 2024 acordó conceder 1.328,41 € de ayuda para la realización de eventos deportivos 2024 al GRUP DE RECREACIÓ ESPORTIVA D'ATLETISME SACAVI, previa justificación.

Por el GRUP DE RECREACIÓ ESPORTIVA D'ATLETISME SACAVI con número de RE 2968 de fecha 10 de diciembre de 2024 se ha aportado:

- No aporta memoria evaluativa de la actividad realizada, y acreditación de la inserción de la imagen corporativa del Ayuntamiento de Cabanes.
- Relación numerada de gastos.
- No aporta relación de ingresos
- Documentos de gastos y justificantes de pago.
- Declaración responsable de la naturaleza del IVA ya presentada en la solicitud con número de R.E. 1252 en fecha 5 de junio de 2024.

Visto el informe del Servicio de Régimen Interior nº 2024-1517 de fecha 11 de diciembre de 2024, en el que informaba que por el GRUP DE RECREACIÓ ESPORTIVA D'ATLETISME SACAVI falta aportar:





- No han aportado memoria evaluativa de la actividad realizada, y no han aportado acreditación de la inserción de la imagen corporativa del Ayuntamiento de Cabanes.
- No aportan relación de ingresos
- Subsanan la incidencia del punto nº 1 incluida en el punto DÉCIMO del presente informe

Visto que se comunicó trámite de audiencia a la Propuesta de Resolución provisional en relación con la documentación faltante con número de registro de salida 3837 de fecha 11 de diciembre de 2024 que fue recepcionado en la misma fecha.

Visto que con número de registro de entrada 2997 de fecha 13 de diciembre de 2024 el GRUP DE RECREACIÓ ESPORTIVA D'ATLETISME SACAVI aporta documentación al trámite de audiencia.

Visto el Informe del Servicio de Régimen Interior nº 2024-1528 de fecha 13 de diciembre de 2024 y una vez examinada la documentación justificativa de la totalidad de los gastos e ingresos, se ha observado que se ha justificado un importe de gastos de 2.504,66 euros y un importe de ingresos de 810 euros, resultando una diferencia de 1.694,26 euros..

Examinado el expediente de ayuda para la realización de eventos deportivos 2024 del GRUP DE RECREACIÓ ESPORTIVA D'ATLETISME SACAVI, en relación al artículo 88.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones:

- Se ha justificado la subvención concedida
- No ha sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la subvención o de la pérdida del derecho al cobro de la misma por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones
- No ha sido acordada por el órgano concedente de la subvención, como medida cautelar, la retención de los libramientos de pago

Visto el informe favorable del Servicio de Régimen Interior nº 2024-1528 de fecha 13 de diciembre de 2024 y el informe favorable de fiscalización nº 2024-0271 de fecha 13 de diciembre de 2024, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento de la obligación de la ayuda para la organización de eventos deportivos al GRUP DE RECREACIÓ ESPORTIVA D'ATLETISME SACAVI por importe de 1.328,41 € con cargo a la partida presupuestaria 341.482.14 "Organización de eventos deportivos".

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

